



JUNTA	PRESUPUESTO
Junta Torrero-La Paz	460.668

ID	PROPUESTA	CUANTÍA	ORDEN DE PREFERENCIA
1746	Carril bici vertebrador de Torrero	225.000	
1970	REFORMA DE INSTALACIONES, CAMERINOS, SERVICIOS Y ANFITEATRO PARQUE LA PAZ	15.000	1
1981	MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUARTA AVENIDA ENTORNO DE LA ZONA ESCOLAR	152.000	2
2026	Intervenir en el quiosco del parque de la calle Cuarte	18.000	3
2267	Mejorar señalización cruce Tierno Galván - García Condoy	511	4
2303	Sustitución del suelo y delimitación de los parques infantiles de Parque Venecia (Pza. San Marcos y Marco Polo)	18.000	
2358	Sanear baños del CEIP Domingo Miral.	16.000	
2391	Remodelación, actualización y limpieza del Parque de la Calle Oviedo	80.000	6
2656	Instalación de un conjunto recreativo tipo "Barco Pirata" en la Plaza San Marcos (Parque Venecia)	160.000	
2818	Ribera del Canal entre el Tercer Cinturón y Valdegurriana	21.000	
3019	Mejora de espacios lúdico-deportivos en las plazas San Marcos y Marco Polo, en Parque Venecia	4.000	
3052	ACONDICIONAMIENTO DE FUENTES PÚBLICAS EN LOS PARQUES	18.000	
3208	Acondicionamiento camino tierra canal	4.500	7
3296	Nuevo Acceso y acondicionamiento de los Pinares de la Calle Oviedo con Avenida América	48.000	5



1. Para votar presencialmente es necesario acercarte a la Junta vecinal con tu documento de identificación.
2. En esta papeleta de votación aparecen listadas las propuestas ciudadanas que los servicios técnicos han valorado como viables, junto al presupuesto que se les ha asignado.
3. Para que el voto cuente es necesario asignar un número del 1 al 15 (o en su caso, al número total de propuestas listadas) según tu orden de preferencias, siendo el 1 la propuesta que consideras más prioritaria y el 15 la que menos prioritaria.
4. Tienes una casilla preparada para escribir el número que asignas a cada propuesta.
5. No se repetirá ningún número del 1 al 15 (o al número total de propuestas listadas).
6. Si te equivocas, tacha la numeración errónea y escribe una nueva.
7. Si no se asigna un valor a cada propuesta o se repite el mismo valor para dos o más propuestas, el voto resultará no válido.
8. Las papeletas rotas o ininteligibles serán consideradas nulas.
9. Una vez hayas priorizado todas las propuestas, la papeleta se introduce en la urna.
10. Si se ha votado digitalmente, no se podrá votar presencialmente.
11. Una vez que la papeleta, sellada y con el código asignado, haya sido depositada en la urna, ya no podrás volver a participar en este proceso.
12. Sólo se podrán votar las propuestas del barrio en el que se está empadronado/a.